

## LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## **ARTÍCULO 10 - Numeral 23:**

En lo que respecta al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 23. Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes.

A partir del 12 de julio 2023, se ha iniciado auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Actualizado a ENERO 2024